



PROVISIÓN PUESTO OPERARIO DE SERVICIOS.

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

07/11/2019.

En el Salón de Plenos, siendo las nueve horas, del día siete de noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen, las personas relacionadas a continuación, al objeto de resolver alegación formulada por uno de los participantes en el procedimiento selectivo, y proponer a la Alcaldía – Presidencia, al aspirante que definitivamente ha superado el procedimiento.

Presidenta: María Gema Roca Álvarez.
Secretaria: María José Rodríguez Ortega.
Vocales: Rosa Moreno Higuera.
Antonio Ruiz Ávila.
Asesores: Javier López Molina.
Francisco Díaz García.
Manuel Alcalde Cruz.

ASUNTO PRIMERO.- RESOLUCIÓN ALEGACIÓN FORMULADA POR ASPIRANTE.

Presentado en plazo, por D. EDUARDO REINA SÁNCHEZ, escrito de fecha 06/11/2019, con número 4271, mediante el que ponen de manifiesto una serie de consideraciones, de las que toma conocimiento el tribunal, y solicita: *“la Anulación del examen por no ser igual para todos favoreciendo a uno y a otros no, Cambiar parte del tribunal por su imparcialidad, Poner la pruebas de Albañilería, electricidad y fontanero típica de un examen de relevo”*.

Por parte del Tribunal, una vez estudiadas las alegaciones formuladas, se acuerda, por unanimidad de sus miembros, DESESTIMAR las alegaciones formuladas, motivando dicha desestimación en las siguientes consideraciones:

Primero.- Que las diferentes manifestaciones realizadas, se basan en suposiciones y apreciaciones subjetivas del solicitante, que no han lugar.

Segundo.- Que los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, regulan la abstención y recusación de miembros en los procedimientos, sin que, se haya acreditado supuesto de abstención, ni se haya presentado en plazo, escrito de recusación contra ninguno de los miembros del tribunal.

Tercero.- En cuanto a la realización de las pruebas, las mismas, se han realizado conforme al temario contemplado en las bases, teniendo en cuenta el perfil



del puesto necesario para este Ayuntamiento, y atendiendo a los principios de mérito y capacidad.

Así mismo, acuerda dar traslado de la presente resolución al interesado.

ASUNTO PRIMERO.- PROPUESTA DE CANDIDATO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO DE RELEVO EN EL PUESTO DE OPERARIO.

Terminado el proceso selectivo, y de conformidad con lo establecido en la base novena, el Tribunal propone como candidato al contrato de relevo ofertado a D. FRANCISCO JESÚS CARRILLO AGUAYO, aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo.

De todo lo cual, se expide la presente Acta, firmada por los miembros del Tribunal de selección.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LOS VOCALES Y ASESORES,